VISTO:

El Expte. **B-150-06 BLOQUE DE CONCEJALES UNION CIVICA RADICAL.** Proyecto de Comunicación Ref.: Carpeta asfáltica sobre banquina de tierra y estacionamiento a 45° en calle Lavalle entre Av. Jauretche y 25 de Mayo.-

Que la calle Lavalle tiene un gran tránsito vehicular, en el tramo comprendido entre Av. Dr. Jauretche y 25 de Mayo, y

CONSIDERANDO:

Que además dicha arteria es una vía de ingreso y egreso con la que cuenta el barrio Centenario, utilizándose también para acceder a la Ruta N° 8, con un constante tránsito desde y hacia la Av. Pte. Perón y el Bv. Juan B. Justo, produciéndose en algunos momentos del día una gran concentración no solamente de automóviles, bicicletas y motocicletas, sino también de las unidades de la empresa de transporte urbano de pasajeros.

Que en ese tramo de la calle Lavalle el tránsito se ve entorpecido por la circunstancia de ser de doble circulación y además por el estacionamiento que se realiza sobre la mano derecha, sentido oeste-este.

Que es necesario solucionar la problemática que se generado y tratar de normalizar el flujo vehicular, tomando medidas que de modo preventivo aporten mayor seguridad para los transeúntes y los automovilistas.

Que sobre la mano izquierda, sentido este-oeste, en el tramo correspondiente al Parque Municipal Gral. San Martín, existe una amplia banquina de tierra, que se podría acondicionar con una capa de mejorado asfáltico o similar y así habilitar en ella el estacionamiento a 45°.

Que de esta manera no solamente se ampliaría el espacio de circulación vehicular en ese sector, sino que también aumentaría la oferta de lugares de estacionamiento.

Que se deberá tener en cuenta para la realización de esta obra la existencia en ese lugar de una cámara reguladora de alta presión de gas, razón por la cual se tendrán que hacer las consultas y estudios correspondientes.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décimo Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día 30 de octubre de 2006 aprobó por unanimidad** la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°.-: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de que a ---------- través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos se

evalúe la posibilidad de realizar una capa asfáltica o en su defecto lo que esa Secretaría considere más conveniente, en la calle Lavalle sobre la banquina de tierra lindera al Parque Municipal Gral. San Martín, en el tramo comprendido entre Av. Dr. Jauretche y calle 25 de Mayo.

ARTÍCULO 2°.-: Solicitar al D. E. que una vez cumplimentado lo solicitado ---------- en el artículo 1°, a través de la Dirección de Tránsito se instrumenten las medidas pertinentes a fin de disponer el estacionamiento únicamente sobre la banquina mejorada.

ARTÍCULO 3°.-: La Dirección de Tránsito deberá proceder a la pertinente ---------- señalización y dar amplia publicidad del cambio de modalidad de estacionamiento.

ARTÍCULO 4°.-: Solicitar al D.E. se reserve dentro de l Proyecto del Presupuesto Municipal de Gastos correspondiente al Ejercicio 2007, la inclusión de la partida presupuestaria destinada a la ejecución de lo solicitado en los artículos 1°, 2° y 3° de la presente.

ARTÍCULO 5°.-: Considérense los fundamentos parte integrante de la ---------- presente.

ARTÍCULO 6°.-: De forma.-

PERGAMINO, 30 de octubre de 2006.-

COMUNICACIÓN N° 2427/06

Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino